

ACTA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

Semipresencial

Sala Fabiola Salazar Leguía – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma Microsoft Teams

Martes, 10 de diciembre de 2024

Resumen de acuerdos:

Se aprobaron por unanimidad:

- El dictamen recaído en los proyectos de ley 5467/2022-CR, 9084/2024-CR y 9362/2024-CR, que propone, con texto sustitutorio, la ley que regula la actividad de arrendamiento turístico a fin de garantizar los derechos de los consumidores y la inscripción del arrendador turístico en el Registro Digital del Arrendamiento Turístico (REDAT).
- El decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 5488/2022-CR.
- Convocar al ministro de Desarrollo Agrario y Riego para próxima sesión.
- El acta de la octava sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024.
- La dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.

Desde la sala Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma *Microsoft Teams*, siendo las 14 h 07 minutos del martes 10 de diciembre de 2024 y, verificado que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión es de 09 congresistas, el congresista Idelso Manuel García Correa, presidente de la Comisión, dio inició a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares BUSTAMANTE DONAYRE, Ernesto; BELLIDO UGARTE, Guido; BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; TORRES SALINAS, ROSÍO; TELLO MONTES, Nivardo Edgard; CRUZ MAMANI, Flavio; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; SOTO PALACIOS, Wilson; CHIRINOS VENEGAS, Patricia Rosa; BERMEJO ROJAS, Guillermo; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto y UGARTE MAMANI, Jhakeline Katy.

Se dio cuenta de las licencias de los congresistas CERRÓN ROJAS, Waldemar José y OBANDO MORGAN, Auristela Ana.

ACTA

El PRESIDENTE puso a consideración el acta de la octava sesión ordinaria, de fecha 03 de diciembre de 2024, aprobada con dispensa de su lectura en su oportunidad, no habiendo observación, se dejó constancia que el acta fue aprobada por unanimidad.

I. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de los documentos ingresados y remitidos del 29 de noviembre al 05 de diciembre 2024.

II. INFORMES

No hubo

III. PEDIDOS

El PRESIDENTE invitó a los congresistas a formular sus pedidos.

Al mismo tiempo, informó que el señor Ángel Manuel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, fue invitado en una primera oportunidad para que exponga del tema referido al uso de plaguicidas en frutas y verduras. De la misma manera, se le cursó una segunda invitación para ver el tema de problemática relacionada con la crisis hídrica en la región de Piura, el mismo que designó un representante del sector. En ese sentido, por tratarse de temas pendientes de gran importancia, solicitó exigir la presentación personalísima del señor Ángel Manuel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego para una próxima sesión, a fin de explicar los temas del uso de plaguicidas en frutas y verduras, así como el tema de la crisis hídrica en la Región Piura.

Al respecto, el PRESIDENTE puso el pedido a consideración de los miembros de la comisión, no habiendo observación, la solicitud fue aprobada.

IV. ORDEN DEL DÍA

Como primer punto de la estación del orden del día, el PRESIDENTE presentó el tema: *Problemática de los accesos al nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y su impacto en los usuarios*. Al respecto, recordó a los miembros de la Comisión que en semanas pasadas se tuvo una sesión descentralizada en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y se hizo una visita de inspección a toda la infraestructura, en ese marco y a pedido de los congresistas Guido Bellido Ugarte, Rosangella Barbarán Reyes y Edgar Tello Montes, se cursó la invitación al ministro de Transportes y Comunicaciones para que informe sobre los motivos por los cuales se tomó la decisión de que las instalaciones de lo que sería el antiguo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez deje de funcionar una vez inaugurado el nuevo aeropuerto; las razones por las cuales no se ha cumplido con entregar el puente Santa Rosa, para el ingreso al nuevo aeropuerto y del impacto que generará para los usuarios para ingresar de manera peatonal y sobre el proceso que se viene realizando con la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para Lima y Callao para el funcionamiento de líneas de transporte desde el ingreso hasta la parte interna del aeropuerto.

Seguidamente, le dio la bienvenida al ministro de Transportes y Comunicaciones y a los funcionarios: señor Donald Castillo Gallegos, director general de Aeronáutica Civil del MTC; señor Ismael Sutta Soto, viceministro de Transportes del MTC y el señor David Hernández Salazar, presidente ejecutivo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), a quienes les dio la bienvenida y les otorgó el uso de la palabra.

El ministro PÉREZ-REYES ESPEJO dijo que el actual aeropuerto tiene capacidad para atender casi 15 millones de personas, en su momento fue emblemático en su región, hoy tiene limitación de capacidad cuando la demanda mensual este alrededor de 24 millones, considerando que es un aeropuerto que tiene un diseño que hoy ya no se utiliza, que no es funcional para la administración de las casi 85000 mil personas que entran y salen todos los días, adicionalmente de los 17,000 mil trabajadores.

El señor CASTILLO GALLEGOS complementó sobre los motivos por los cuales se tomó la decisión de que las instalaciones de lo que sería el antiguo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez deje de funcionar una vez inaugurado en nuevo aeropuerto. Luego, abordó sobre el

contenido de la propuesta técnica del concesionario y señaló que se planificó que las operaciones se centralicen en un solo terminal, es decir, que las operaciones del terminal actual se trasladen al nuevo terminal de pasajeros que estará ubicado en las áreas de la expansión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, de manera similar, a través del Plan de Desarrollo Aeroportuario (PDA) 2018, aprobado por la Dirección General Aeronáutica Civil.

No obstante, indicó que en el año 2021 el concesionario presentó a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y se propuso las operaciones de dos terminales (el nuevo y el que actualmente se viene operando). Señaló que el concesionario presentó un trato directo para que las operaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se realicen en dos terminales, en abril del 2022 las partes arribaron al siguiente acuerdo: se facultó al concesionario presentar un nuevo expediente de diseño conceptual al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para que sea revisado, evaluado y aprobado, por la Dirección General Aeronáutica Civil (DGAC). Refirió que el concesionario presentó su nueva propuesta en junio del 2022, no obstante, la DGAC volvió a desestimar dicha propuesta porque consideró que operar con dos terminales no era beneficioso para el usuario. Expresó que el trato directo estableció que, de existir discrepancia técnica entre las partes, el concesionario podría solicitar un peritaje técnico que definiría de manera inapelable operar con un terminal o con dos terminales, sin embargo, el concesionario acató la decisión del órgano técnico del MTC. De acuerdo con la propuesta inicial, informó que el actual terminal se convertiría en un centro comercial, aspecto que el concesionario viene evaluando, asimismo, el concesionario ha manifestado que mantendrá sus oficinas administrativas en el actual terminal.

Posteriormente abordó sobre el tema de la interconexión de las terminales y mencionó que primero es garantizar la seguridad, el uso no iba a ser eficiente, se defendieron los intereses del Estado,

El señor SUTTA SOTO trató sobre la pregunta de los alcances de las razones por las cuales no se ha cumplido con entregar el puente Santa Rosa, para el ingreso al nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el impacto que generará a los usuarios para ingresar de manera peatonal al nuevo aeropuerto.

Así también, dijo que la ejecución del puente Santa Rosa está a cargo de la ejecutora Provias Nacional e indicó que se espera que a mediados de 2025 se tenga la actualización de proyectos y después se pasaría a la etapa de elaboración del expediente técnico y ejecución; refirió que está dentro del cronograma, por lo que en el 2027 se puede contar con el proyecto totalmente ejecutado. Al mismo tiempo, señaló que paralelamente a ello, para garantizar el acceso al aeropuerto, el ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provias por disposición del ministro se tomó la determinación de colocar dos puentes modulares desde la avenida Morales Duárez con acceso al aeropuerto, los cuales están listos para operar.

El señor HERNÁNDEZ SALAZAR desarrolló los alcances relacionados al proceso que se viene realizando con la ATU para el funcionamiento de líneas de transporte desde el ingreso hasta la parte interna del aeropuerto. Dijo que desde el 2022, la ATU con Lima Airport Partners (LAP) viene coordinando la implementación de acciones y medidas que garanticen la movilidad de transporte público e interconexión de los usuarios hacia el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Siguiendo con su presentación, mencionó que el 13 de noviembre 2024, LAP adjuntó las propuestas de datos técnicos correspondiente a 3 servicios expresos planteados, y solicita sea evaluado en aplicación de los parámetros técnicos para la creación de servicios expresos aprobados mediante la Resolución Directoral D-000039-2024-ATU/DO. Acto seguido, manifestó

que el 18 de noviembre de 2024, se informa a LAP que los 03 servicios expresos propuestos se encuentran acordes a los parámetros técnicos establecidos, entre otros temas complementando su exposición.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto de la exposición del funcionario.

El congresista BELLIDO UGARTE mostró preocupación por la aplicación de la conectividad de los terminales en beneficio de los usuarios y manifestó que sería importante proyectarse en el uso de las instalaciones actuales, y evaluar para que haya facilidad de acceso en el puente Santa Rosa.

El ministro PÉREZ-REYES ESPEJO indicó que el actual aeropuerto tiene el problema asociado al diseño mismo y todavía no está definido su futuro uso, sin perjuicio que podría atender alguna eventualidad. Luego, ahondó sobre el estado de situación y contratación de los dos puentes modulares. Al mismo tiempo, comunicó que está vigente los actos preparatorios para contar con efectivos policiales que van a estar en tres turnos.

El congresista BUSTAMANTE DONAYRE mostró preocupación por la forma de cómo las personas tienen que llegar al aeropuerto, el cual toma horas, por lo que se pregunta, por qué se ha realizado el nuevo aeropuerto en un sitio tan inaccesible, entiende que es por el contrato de concesión que se tiene con Lima Airport Partners (LAP) que impide el poder generar la construcción de un nuevo aeropuerto sin su permiso, producto de la concesión firmada hace muchos años. Al respecto, señaló que lo ideal sería que se tuviera nuevo aeropuerto en Lurín o en las Palmas, Surco, por lo menos en esa zona se puede partir a las regiones de provincia y tener el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez como internacional. Añadió que todas las ciudades grandes del mundo tienen varios aeropuertos, por lo que preguntó, qué planes hay para hacer otro aeropuerto funcional chico a efecto de llegar a cualquier parte de Lima en cuestión de media hora.

Al respecto, el señor CASTILLO GALLEGOS refirió que, en cuanto a la construcción de un nuevo aeropuerto, manifestó que la distancia debería de ser mayor a 150 kilómetros a línea recta, cosa que no se da en ningún punto cercano, en ese caso, si se habla de Lurín o las Palmas, este es un estudio que se ha hecho, no obstante, como cualquier ciudad se tendría que ir pensando en otras alternativas. Al mismo tiempo, abordó sobre los asuntos de las edificaciones y los aeródromos.

El ministro PÉREZ-REYES ESPEJO complementado la pregunta, explicó sobre los planteamientos de solución, como de la construcción de la vía expresa Santa Rosa que va a permitir acceder al aeropuerto desde la Costa Verde, que van a llevar directamente hasta el puente, en eso están trabajando para que esté efectiva en el 2027, sin embargo, si se avanza favorablemente, podría estar en el 2026. Luego, desarrolló el tema de los puentes, de los bypass en la Av. Gambeta y una adicional del actual acceso con los puentes temporales.

El congresista BUSTAMANTE DONAYRE mencionó que entiende el argumento que se ha brindado de las Palmas, Surco, al mismo tiempo, detalló el caso de la ubicación de aeropuertos como el de Washington DC muy cerca a la Casa Blanca, entre otros. Observó e indicó que el aeropuerto de las Palmas es la solución, el problema es el contrato de exclusividad que se tiene con LAP, porque 150 kilómetros pues, se tendría que ir a Pisco, Ica. Expresó que prefiere manejar media hora y llegar a las Palmas que ir a Pisco, por lo que preguntó, qué tan posible es comprar esa cláusula o negociar con Lima Airport Partners (LAP), y dijo que cree que se necesita un aeropuerto pequeño alternativo en Lima.

Al respecto, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO explicó sobre las limitaciones, contenido y diseño del contrato y señaló que por más que se crezca este año, no se va a llegar a 30 millones. Al mismo tiempo, refirió que se podría negociar con LAP, pero como contraparte se debería tener una necesidad pública vinculada a un crecimiento a la demanda que no la hay, porque el aeropuerto cubre esa demanda. En ese sentido, manifestó que corresponde al momento de evaluar el crecimiento de este aeropuerto del tope, es evaluar si la ampliación se hace en otro sitio. En cuanto a las pistas, mencionó que el aeropuerto tiene dos, que son suficiente por los siguientes años y cubre de cualquier tragedia que puede ocurrir en cualquiera de ellas.

La congresista UGARTE MAMANI mostró preocupación por los asuntos del colapso del transporte urbano para trasladarse al aeropuerto, de la cancelaciones de vuelos y la falta de controladores que desestabiliza el país, por lo que hizo las siguientes preguntas: si para el nuevo aeropuerto ha previsto tener controladores aéreos que garanticen el normal funcionamiento; si su cartera ha visto por conveniente capacitar y tener mayor personal de controladores, no solo para el aeropuerto nuevo sino para el actual, para evitar posibles paralizaciones; si ya se ha indemnizado a los usuarios que fueron perjudicados con la cancelación del vuelo y se ha prevenido los medios de transportes para el traslado de los pasajeros al nuevo aeropuerto los cuales pueden ser buses, trenes, etc.

Sobre el particular, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO dio cuenta del trabajo que vienen realizando en beneficio del nuevo aeropuerto, para conectar el diseño a una solución aérea o subterránea con la estación Quilca con una que va a estar dentro del aeropuerto, de tal forma que las personas puedan movilizarse por el metro y llegar al aeropuerto oportunamente sin problema de congestión. Luego, explicó sobre la conectividad y del anillo vial periférico que sería del centro de la ciudad con la zona del Callao. Además, dio detalles de las 3 concesiones de ruta, que vienen del norte, del centro y del sur de la ciudad, que van a permitir utilizar servicio de transporte urbano y llevar a los pasajeros hasta el terminal. Del mismo modo, trató sobre los puentes que se relaciona con Morales Duárez con Faucett y abordó sobre la situación de los controladores aéreos y del ingreso de un grupo a este trabajo.

El PRESIDENTE hizo las siguientes preguntas: ¿cómo será el proceso de transición del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez a la nueva ciudad aeropuerto en relación con el acceso peatonal y transporte vehicular? y ¿Cuál es el plan de contingencia para el acceso a la nueva ciudad del aeropuerto?

Contestando la pregunta, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO explicó sobre el transporte público de las 3 líneas que participaran que son del norte, centro y sur de la ciudad, los cuales van a dejar al ciudadano dentro del aeropuerto, al mismo tiempo, desarrolló del transporte de taxi autorizado. Cree que el transporte urbano a través de buses del norte, centro y sur, más el bus lanzadera que va a estar en Quilca va a permitir acceder al aeropuerto directamente.

El congresista BELLIDO UGARTE señaló que en la sesión y visita que hicieron al nuevo aeropuerto, LAP les indicó que así terminen el puente Santa Rosa no se va a poder acceder peatonalmente, todo sería por vehículo, por lo que preguntó, si era correcto esa afirmación.

Al respecto, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO dijo que no, incluso cuando el puente Santa Rosa este construido tampoco va a tener acceso peatonal, porque la distancia es de kilómetro y medio al nuevo terminal, es decir el nuevo aeropuerto, como ocurre en muchos aeropuertos en el mundo, no ha sido diseñado para que las personas salgan caminando porque la distancia es larga, por eso se establece servicio de transporte público que vienen de tres zonas de la ciudad.

El PRESIDENTE preguntó cómo se piensa implementar la salida peatonal del aeropuerto, dado que hay pasajeros que para ahorrarse salen a la pista, entonces cuál va a ser el plan de contingencia que se va a aplicar en el transporte para aquellos usuarios.

El ministro PÉREZ-REYES ESPEJO recalcó que el tema de los buses ya se aplicará con tres empresas que están adjudicadas al transporte público, ya se hizo la prueba, está listo la parte operativa, lo que se necesita es que arranque la operación del aeropuerto. Luego, refirió que ya se tiene preparado una campaña de información de las 3 rutas y la ruta de la lanzadera, con la participación de ATU y LAP.

El congresista SOTO PALACIOS señaló que inicialmente en diciembre de este año se iba a entregar el nuevo aeropuerto para su funcionamiento, pero la entrega se reprogramó para enero del 2025, por lo que preguntó, si se va a seguir ampliando su apertura.

El ministro PÉREZ-REYES ESPEJO mencionó que siempre la apertura ha sido para fines de enero 2025 de acuerdo con el contrato, luego de deliberar el tema con las aerolíneas se quedó para esa fecha. Entonces, manifestó que están trabajando conjuntamente y están verificando que todas las condiciones estén dadas para que el 29 de enero 2025 pueda abrir el aeropuerto de manera segura, dijo que hay informes de conformidad que deben darse como el que entregará OSITRAN.

La congresista UGARTE MAMANI preguntó, si existe las condiciones para la apertura del aeropuerto y refirió que le gustaría participar en la prueba de la operación. Por otro lado, reiteró su preocupación por la situación de los controladores, por lo que instó al Poder Ejecutivo a tomar acciones, considerando que el trabajo que realizan se involucra con las vidas humanas.

Al respecto, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO dijo que se ha hecho una serie de pruebas, de hecho, actualmente las líneas están haciendo pruebas en la pista, del equipaje, de los counteres, de la emisión de los tickets y señaló que están validando todo ello. Finalmente, dio cuenta del estado de la situación de los puentes temporales.

—o—

Continuando con el orden del día, el PRESIDENTE anunció la sustentación, el debate y votación del nuevo texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley 5467/2022-CR, 9084/2024-CR y 9362/2024-CR, que propone, con texto sustitutorio, la ley que regula la actividad de arrendamiento turístico a fin de garantizar los derechos de los consumidores y la inscripción del arrendador turístico en el Registro Digital del Arrendamiento Turístico (REDAT).

Al respecto, sustentó el contenido del nuevo texto sustitutorio del predictamen y recordó que se trata de tres proyectos de ley que fueron acumulados por tratar la misma problemática. Indicó que luego de haber analizado las propuestas de modificaciones que planteó acertadamente el congresista Bustamante presentó un nuevo texto sustitutorio y refirió que más que cambios al texto, son incorporaciones que se han realizado, como el exigir como información mínima el documento que acredite la facultad de disponer del bien inmueble y número de partida registral.

Del mismo modo, señaló que, para el caso de transferencia, venta, cesión o cambio de destino del bien inmueble registrado, el arrendador pone en conocimiento del hecho al REDAT, dentro de los treinta días de ocurrido. Refirió que otros temas importantes que se han incorporado es el que, para el caso de personas naturales, microempresas y pequeñas empresas, la multa no puede superar el 20% de las ventas o ingresos brutos obtenidos por el infractor de la actividad económica realizada.

Asimismo, expresó que, dentro del procedimiento sancionador, en caso de que el arrendador reconozca las imputaciones o se allana a las pretensiones del consumidor, dentro del plazo para realizar sus descargos, se impondrá sanción de amonestación. Al mismo tiempo, mencionó que se establece que se pone fin al procedimiento sancionador mediante la resolución que declara el archivo del procedimiento administrativo, siempre y cuando el administrado subsane o corrija la conducta con anterioridad a la notificación de la resolución final.

Así también, argumentó que se da un plazo de adecuación para que los arrendadores que realizan la actividad de arrendamiento turístico se adecúan a los alcances de la presente ley en un plazo no mayor de ciento ochenta días calendarios, contados a partir de la entrada en funcionamiento del REDAT.

En ese sentido, dijo que la aprobación de este dictamen crea el Registro Digital de Arrendamiento Turístico (REDAT), que permitirá un control más eficiente de la actividad de arrendamiento temporal. En paralelo, indicó al tener un marco regulador adecuado y dar cumplimiento a este promueve la formalización sin restringir el emprendimiento, garantizando los derechos de los consumidores.

Asimismo, dejó constancia que en el artículo 3, literal K, se va a eliminar la palabra “tradicional”, para no confundir a los ciudadanos, y nos vamos a quedar con la siguiente redacción: “k) Arrendamiento Turístico: Cesión en uso temporal de un bien inmueble, que se regula exclusivamente por la presente ley, independiente de la zonificación en la que se encuentre, distinta al hospedaje regulado en el artículo 1714 del Código Civil, Decreto Legislativo 295, de duración menor a 90 días naturales, para fines turísticos”.

En cuanto al artículo 7, refirió que se elimina la palabra “huéspedes”, también para no confundir con la otra actividad que es realizada por hoteles, hostales, etc. Y queda el artículo así: “Artículo 7: El arrendador registra en un medio digital o análogo, conforme lo establezca el reglamento de la presente ley, a los menores y mayores de edad receptores del servicio, con la finalidad de combatir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA)”. Añadió que son mínimas las modificaciones que se realizará.

Culminada la sustentación, el PRESIDENTE reabrió el debate e invitó a los congresistas miembros de la comisión a intervenir.

Acto seguido, no habiendo intervenciones, el PRESIDENTE sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 5467/2022-CR, 9084/2024-CR y 9362/2024-CR, que propone, con texto sustitutorio, la ley que regula la actividad de arrendamiento turístico a fin de garantizar los derechos de los consumidores y la inscripción del arrendador turístico en el Registro Digital del Arrendamiento Turístico (REDAT).

Sometido a votación nominal el dictamen, fue aprobado por UNANIMIDAD con 14 votos a favor de los señores congresistas titulares GARCÍA CORREA, Idelso; BUSTAMANTE DONAYRE, Ernesto; BELLIDO UGARTE, Guido; BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; TORRES SALINAS, Rosío ; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CRUZ MAMANI, Flavio; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; SOTO PALACIOS, Wilson; CHIRINOS VENEGAS, Patricia Rosa; BERMEJO ROJAS, Guillermo; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto y UGARTE MAMANI, Jhakeline Katy.

Prosiguiendo con el orden del día de la agenda, el PRESIDENTE anunció la sustentación, el debate y votación del decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 5488/2022-CR, que propone la ley que establece mecanismos para la venta de entrada a eventos.

Al respecto, señaló que la propuesta de archivo de la iniciativa que busca regular la comercialización de boletos para eventos masivos, no obstante, luego del análisis respectivo se considera que, aunque la propuesta abarca temas relevantes, su trámite no resulta viable, debido a que en la Sesión del Pleno del Congreso se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4277/2022-CR, que regula la venta de entradas y el reembolso de su costo en eventos masivos. Al respecto, manifestó que este dictamen, que, con un texto sustitutorio, aborda de manera integral los mismos objetivos que plantea el Proyecto de Ley 5488/2022-CR, fue aprobado en la Comisión de Defensa del Consumidor el 12 de junio de 2023, siendo que actualmente, se encuentra en calidad de Autógrafo de ley, lo que deja sin objeto práctico la continuación del estudio del referido proyecto.

Además, precisó que el artículo 77-A del Reglamento del Congreso establece que no se puede acumular un proyecto de ley presentado con posterioridad a la aprobación de un dictamen sobre la misma materia. En este caso, dijo que el Proyecto de Ley 5488/2022 ingresó a la Comisión el 28 de junio de 2023, lo que confirma que no podía ser acumulado ni tramitado en paralelo al dictamen ya aprobado.

En ese contexto, manifestó que la regulación planteada por el Proyecto de Ley 5488/2022-CR ya ha sido debidamente atendida por el dictamen aprobado anteriormente, continuar con su estudio duplicaría esfuerzos legislativos en una materia que ya cuenta con un marco normativo en proceso de promulgación, careciendo de objeto que dicha iniciativa continúe en la Comisión acrecentando la carga procesal.

Culminada la sustentación, el PRESIDENTE abrió el debate e invitó a los congresistas miembros de la comisión a intervenir.

Acto seguido, no habiendo intervenciones, el PRESIDENTE sometió a votación el decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 5488/2022-CR, que propone la ley que establece mecanismos para la venta de entrada a eventos.

Sometido a votación nominal el decreto de archivo fue aprobado por UNANIMIDAD con 11 votos a favor de los señores congresistas titulares GARCÍA CORREA, Idelso; BUSTAMANTE DONAYRE, Ernesto; BELLIDO UGARTE, Guido; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; SOTO PALACIOS, Wilson; CHIRINOS VENEGAS, Patricia Rosa; BERMEJO ROJAS, Guillermo; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto y UGARTE MAMANI, Jhakeline Katy.

Por otro lado, el PRESIDENTE informó que se cierra la primera legislatura y es una buena ocasión para agradecer a cada uno de los miembros de la comisión que ha hecho posible que hasta el momento se tenga 2 leyes, 3 Autógrafas de leyes pendientes y 11 dictámenes aprobados, lo que significó 21 proyectos de ley analizados y dictaminados, todo ello en las 10 sesiones realizadas, queda aún mucho trabajo por desarrollar, garantizó que seguirían avanzando en la protección y defensa de los consumidores y usuarios peruanos.

Al mismo tiempo, agradeció a los congresistas Ernesto Bustamante y Guido Bellido integrantes de la Mesa directiva quienes siempre están aportando positivamente en las sesiones, y en general a todos los miembros de la Comisión que, sin su participación, no sería posible cumplir con los objetivos trazados.

Finalmente, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada.

Seguidamente, el PRESIDENTE levantó la novena sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Eran las 15 h 36 min.

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Presidente

GUIDO BELLIDO UGARTE
secretario

La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.